NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 25/18

Asunción, 25 de setiembre del 2018

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLLICA NACIONAL N° 25/2018 – CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BCP– ID N° 342929**, aprobada por Resolución N° 1, Acta N° 59 de fecha 11 de setiembre de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta
"B. Experiencia y Capacidad Técnica:
10. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente detalle las características de las armas de fuego, los medios de transporte (como mínimo 5 vehículos) y los equipos de comunicación a ser afectados al servicio.
** Los 5 vehículos se solicitan, serían para uso exclusivo de patrullaje del BCP? ¿Los vehículos deben si o si ser del año?*
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En el mismo no se requiere vehículos del año, ni que los mismos estén al servicio exclusivo del BCP. Debe entenderse que deberán estar disponibles para los servicios requeridos en la Sección III.

Consulta
11. Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con polígrafo con personal certificado en el manejo del mismo.
** El polígrafo puede ser alquilado?.*
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En el mismo no se requiere que sea propio. El Oferente deberá contar con polígrafo ya sea propio o alquilado, debiendo contar indefectiblemente con personal certificado en el manejo del mismo.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

Consulta
14. Fotocopia simple de Planilla de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social de su personal, con la constancia de pago correspondiente, en la que conste además lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas, de los 6(seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.
**Se deberán presentar los recibos de liquidación? O Ambas cosas?"*
Respuesta:
Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El Oferente deberá presentar *"Fotocopia simple de la Planilla de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social de su personal, con la constancia de pago correspondiente, en la que conste además lo aportado en concepto de horas adicionales y horas nocturnas, de los 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas".*

Consulta
"Cuántas personas deberán saber utilizar equipos informáticos? Sería el plantel de 58 personas solicitadas?"
Respuesta:
Favor remitirse a la Adenda N° 1.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

NOTA ACLARATORIA N° 1 – LPN N° 25/18

Consulta

"Sobre el punto sobre documentos vigentes de poseer un sistema de medición de calidad en nuestra gestión, deberíamos sí o si entregar una copia de los manuales de funciones y procedimientos?
Sería en copia simple?".

Respuesta:

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el cual no se requiere fotocopia autenticada. Se aceptará fotocopia simple del *"Documento vigente que acredite que el Oferente posee un sistema de medición de calidad de su gestión. Dicha documentación podrá consistir enunciativamente en manuales de funciones, manuales de procedimientos, planes de capacitación, planificación de actividades (el BCP se reserva el derecho de constatar el cumplimiento por medios propios o a través del Oferente)".*

Atentamente.

MARIANO VIVEROS PINEDA
Director Departamento de Seguridad

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística